

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 282/

CONCON, 04 FEB 2019

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, Resolución N 137y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: RICARDO CARRASCO GODOY GRADO: 05

CAL. JURÍDICA: TITULAR RUT.: [REDACTED]

FECHA: 23 DE ENERO DE 2019

COMETIDO: CONCURRIR REUNION OFICINA MIDESO, GESTION DE PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO BORDE COSTERO

VIÁTICO: 100 % 40%: X \$ 31.448

LUGAR: SANTIAGO

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 02 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/VVF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

28 ENE 2019

RECIBIDO HORA: _____